



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2016-00202
DEMANDANTE	JULIAN CARABALLO JIMENO
DEMANDADO	EDILBERTO GUITÉRREZ Y LUZ ELENA MIRANDA
FECHA	MARZO 07 DE 2.024

INFORME SECRETARIAL. Al despacho del señor Juez, el presente proceso referenciado, en donde se le informa que la apoderad judicial de la parte demandante presenta memorial de sustitución de poder. Sírvasse proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. - Soledad- Atlántico, marzo siete (07) de dos mil veinticuatro (2.024).

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad por lo preceptuado en el artículo 75 C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

1. Reconocer personería jurídica al **Dr. CARLOS ALFONSO LÓPEZ SEPULVEDA** identificado con C.C. No. 8.734.458 y T.P. No. 106.519 del C.S.J. como apoderado judicial SUSTITUTO de la parte demandante, en los términos y efectos de la sustitución aportada de conformidad al artículo 75 del C.G.P, dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d07e50d856c6f75296cf12c02c1d1fe19c2a997ef76abecfce64fe93a4cb8f0**

Documento generado en 06/03/2024 12:45:23 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTRONICO No. **0031**

SOLEDAD, **MARZO 8 DE 2024**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', with a stylized flourish at the end.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO